



## Principios para el ejercicio del derecho de voto

### La atención se centra en el interés del inversor

Flossbach von Storch Invest S.A. asume amplias obligaciones frente a los fondos que gestiona. En este contexto, Flossbach von Storch Invest S.A es también plenamente consciente de su responsabilidad en referencia al ejercicio de los derechos de los accionistas en cuanto a las acciones mantenidas a través de los fondos que gestiona.

En el caso del ejercicio del derecho de voto, Flossbach von Storch Invest S.A. desempeñará o permitirá desempeñar sus derechos de accionista independientemente de los intereses de terceros, tales como inversores de otros fondos, de Flossbach von Storch AG (empresa matriz de Flossbach von Storch Invest S.A.), gerentes, miembros de la Junta Directiva, intermediarios financieros, proveedores de fondos a su servicio, etc., exclusivamente a favor de los intereses de sus inversores.

Flossbach von Storch Invest S.A ha establecido directrices estratégicas para determinar la conducta de voto de los puntos del orden del día de las empresas. Estas directrices están a disposición de los inversores, previa solicitud.

Generalmente, Flossbach von Storch Invest S.A., debido a motivos temporales, organizativos y logísticos, no participará personalmente en juntas principales y generales. La representación del derecho de voto se lleva a cabo mediante autorización por escrito y por orden de, por ejemplo, el gestor de un fondo. El representante votará en nombre de la Sociedad Gestora y según las directrices estratégicas establecidas por la misma.